

VILLA CLARA, 02 DE JULIO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 100 / 24

VISTO:

La nota presentada por la Agente Municipal, KUPERSTEIN SARA BEATRIZ, solicitando se le otorgue el complemento de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones 2023, conforme al Decreto Municipal N°288/23, como así también el otorgamiento de Licencia por Matrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde proceder a su otorgamiento

LA VICE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1°) Otorgase el complemento de la Licencia Ordinaria Anual por Vacaciones, correspondiente al Año 2023, a la Agente Municipal KUPERSTEIN, SARA BEATRIZ, Legajo N° 27611600, la cantidad de 05 (cinco) días desde el 03 al 04 de julio y desde el 15 al 17 de julio de 2024, inclusive. -

ARTICULO 2°) Otorgase licencia por matrimonio a la Agente Municipal KUPERSTEIN, SARA BEATRIZ, Legajo 27611600, desde el 05 de julio y hasta el 14 de julio de 2024, inclusive.

ARTICULO 3°) Comuníquese, regístrese y archívese.